



EXP-UNC: 1104/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **18 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora MIRTA LILIANA RUIZ STUCKY, DNI 6.167.333, solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su cónyuge, Ing. Guillermo Basilio Caldentey, legajo 18855, quien revistaba en un cargo de Profesor Adjunto DS –cód. 111- y en un cargo de Profesor Titular DS –cód. 103- de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento la declaración jurada formulada por la recurrente a fs. 7, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fs. 16/17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41033,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la señora MIRTA LILIANA RUIZ STUCKY, DNI 6.167.333, de la suma de \$ 15.542,17 (Pesos quince mil quinientos cuarenta y dos con 17/100), a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fs. 16 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, en concepto del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Ing. Guillermo Basilio Caldentey, legajo 18855, ex docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3486